

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2016.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los veinte y nueve días del mes de Diciembre del año dos mil dieciséis, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señora Nancy Domínguez Buitrón, Señor Carlos Espinosa Calderón, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de la mayoría de los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, con la ausencia de la Señora Sandra De la Torre, Concejala Alternada del Señor Concejales Edmundo Andrade Villegas, por Asuntos de Salud por Maternidad.- El Señor Alcalde, solicita a las Señoras y Señores Concejales la anuencia para incorporar al orden del día, como tercer punto, el conocimiento, análisis y aprobación en primera discusión la Ordenanza Especial que Autoriza y Delimita la Ocupación de la Vía Pública para la Realización del Evento Denominado Expo Feria Atuntaqui 2017.- Las Señoras y Señores Concejales por unanimidad de los presentes otorgan la anuencia para insertar el tercer punto del orden del día, conforme a lo solicitado por el Señor Alcalde.- **Siendo así se instala la sesión a las dieciséis horas cinco minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: **1.** Aprobación del Acta No. 51 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el Jueves 22 de Diciembre de 2016; **2.** Análisis y Aprobación en Segunda y definitiva Discusión de la Quinta Reforma a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Antonio Ante, SERMAA – EP; **3.** conocimiento, análisis y aprobación en primera discusión la Ordenanza Especial que Autoriza y Delimita la Ocupación de la Vía Pública para la Realización del Evento Denominado Expo Feria Atuntaqui 2017.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 51 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el Jueves 22 de Diciembre de 2016.** El señor Alcalde, pone a vuestra consideración el acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- La Señora y Señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta No. 51 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el Jueves 22 de Diciembre de 2016 sin observación, con el voto salvado de la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón.**- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y Aprobación en Segunda y Definitiva Discusión de la Quinta Reforma a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Antonio Ante, SERMAA – EP.**- El Señor Alcalde, pone a consideración de las Señoras y Señores Concejales la aprobación en segunda y definitiva

discusión de la Quinta Reforma a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Antonio Ante, SERMAA – EP, misma que fue discutida la semana anterior en primera discusión.- El Abogado Atahualpa Sánchez, informa que se había aumentado el numeral 17 del Artículo 3 de la ordenanza y habíamos corrido el articulado; en la Disposición Transitoria Cuarta específica de manera clara que es lo que estamos reformando; para conocimiento del Concejo la Ley Orgánica de Empresas Públicas señala que mínimo tienen que ser cinco miembros del Directorio de las Empresas Públicas y dice que podrán considerar una persona de la sociedad civil dentro del acto normativo; es decir, dentro de la ordenanza podrán considerar, que vendrían a ser seis miembros; dentro de la ordenanza desde un inicio de creación había estado considerado esa persona y eso lo decía en el Artículo 18, segundo inciso, le habíamos reformado pero se nos había escapado porque dentro de la conformación del directorio están los cinco, no está el de la sociedad civil; pero en el mencionado artículo 18, segundo inciso habla del miembro de la persona de la sociedad civil; razón por la cual, estamos eliminando el segundo inciso; y el Artículo 20 que habla de las dietas estamos eliminando y se corre el articulado.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, refiriéndose a la creación del numeral 17 del Artículo 3 el objetivo es la realización de diferentes ferias, yo decía la feria textil no debemos solamente permitir que lo realice SERMAA y hoy ya tenemos una institución legalmente constituida que puede hacerle y está conformada por los actores, tomemos en cuenta de dónde nació las expo ferias, nació del sector; se organizaron en el 2001, en ese entonces AIMA que era una institución que hasta ahora legalmente reconocida organizó las dos primeras ferias, el cantón como es notablemente industrial dio lugar a la creación en el 2003 de la Cámara de Comercio y desde ahí organizó la Cámara de Comercio las expo ferias hasta el 2013, que por problemas internos que todos conocemos la Cámara de Comercio desapareció; desde ese entonces la administración se vio en la necesidad de buscar otra institución y al no haberlo se formó un Comité de los involucrados con representantes del sector textil, como este Comité no gozaba de reconocimiento legal no se podía hacer ningún tipo de convenio; es por ello, que apareció Fábrica Imbabura, entidad que podía ejecutar el presupuesto más no organizar la feria en el 2014.- El Señor Alcalde, manifiesta estar de acuerdo, lo que se está señalando ahí es que puede tener posibilidades de ejecutar, no es que solo ellos van a ejecutar.- Retomando la intervención, el Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, dice: yo me pregunto, en esta ordenanza le damos la potestad a SERMAA para que organice la Expo Feria 2017, el Directorio quienes integran la SERMAA conocen de organización de esta feria textil?, conocen de la realidad?.- Informando el Señor Alcalde que tienen un equipo de trabajo igual que se hizo con la Fábrica Imbabura, al frente está el Señor Patricio Ruiz en calidad de Coordinador General como lo ha sido en anteriores ocasiones.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, expresa estar de acuerdo que el Señor Patricio Ruiz sea nuestro representante del GAD Municipal, que esté al frente de la coordinación; pero tras de él estén colaborando gente del sector, que va a ser mucho mejor para que le brinden colaboración en la gestión.- El Señor Alcalde, informa que no ha habido ninguna petición de ADICAA.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, manifiesta por qué no pudo haber propuesta de nuestra parte, para que organicen la feria y nos libramos de una responsabilidad, será responsabilidad de los mismos representantes del sector productivo.-

El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, defiende la creación del numeral 17 del Artículo 3 de la ordenanza porque es una Empresa; por situación o contrato se le quiera adjudicar es responsabilidad de la administración que esté en su momento, en este caso del Señor Alcalde; un Gerente tiene que gerenciar la empresa y procede a la lectura del texto del mencionado numeral creado (audio); con esta norma cualquier empresa lo puede hacer y si no para qué es empresa; ese punto a discusión o de debate está en la ordenanza próxima que va a discutir el Concejo, la ordenanza es anual; un año puede hacer el uno, otro año lo puede hacer el otro, a consideración de la Administración Municipal; pero este numeral de esta ordenanza que es la que rige convicción empresarial a dicha empresa, es correcto el numeral.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, expresa: cómo no voy a estar de acuerdo en que SERMAA que está encargada de los mercados promocióne, realice ferias de mercados de la parte agrícola, de productos de la zona, totalmente de acuerdo; pregunto: estará capacitada para organizar una feria textil?.- El Señor Alcalde, responde claro que sí.- Expresando el Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, yo digo que no.- El Señor Alcalde, confirma que sí porque tenemos el equipo trabajando igual cuando se hizo con la Fábrica Imbabura.- El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico, insiste el punto de orden, porque ese punto está en la otra ordenanza de la Expo Feria que se lo hace cada año y dos cosas ahí van esenciales, la una que es del año 2017 y la otra es de que en la ordenanza anterior decía que lo va a llevar a cabo la Fábrica Imbabura y hoy la ordenanza dice que lo va a llevar a cabo por esta ocasión la SERMAA, esa discusión no viene al caso de este punto.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, manifiesta que podrá realizar cualquier índole de ferias, lo que digo es excepto la textil.- Discrepa el Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico para qué es empresa, es empresa de servicios municipales.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, manifiesta: con mi criterio, con eso yo estoy de acuerdo, no hay ningún problema, que yo digo que SERMAA no está en condiciones de realizar una feria textil y estoy de acuerdo en que se apruebe la ordenanza con esta aclaración de mi parte.- El Abogado Atahualpa Sánchez, expresa: respetable su apreciación.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, expone: puede realizar la feria, en realidad no está preparada; si usted le aumenta con el mismo equipo que estaba en la Fábrica Imbabura, ahí sí.- Informando el Señor Alcalde, estamos trabajando con el equipo que estaba en Fábrica Imbabura y cuentan con experiencia.- Señalando el Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, no se sabía, a la falta de información me refiero.- El Señor Alcalde, expresa que éste no es el tema, el mayor problema para la ejecución de las fiestas y de la feria es el recurso económico, nosotros tenemos aprobado el recurso económico para el año 2017, pero cuándo se puede ejecutar en el año 2017 es a partir del mes de febrero y nosotros no podemos sacar recién los recursos ese rato, porque desde ahora ya se están haciendo todos los trámites, ese problema hemos tenido dos años, basándonos en que no podemos tener la misma dificultad hicimos un trámite de poder hacer una certificación futura, para evitar este inconveniente; de lo contrario, si ADICAA ejecuta la feria nos va a pedir dinero y nosotros vamos a responderles que los \$60.000.00 les vamos a dar a fines de febrero del próximo año, ellos no van a tener la capacidad para poder realizarlo.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, informa que sí es viable, el aporte del GAD Municipal a la Cámara de Comercio siempre ha sido de la manera como se viene haciendo, que era la única institución el

hallado estratégico para la organización de las expo ferias, el Municipio se compromete a hacer esto, publicidad y ellos sabrán cómo solventan lo demás, las expo ferias anteriores tenían un costo superior al del 2016, pero por gestión de la Cámara de Comercio, tenía muchos auspicios; el aporte nuestro era de \$30.000.00, \$40.000.00, en publicidad suficiente y ellos sabían cómo hacían la feria.- El Señor Alcalde, le da la razón al Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, cuando expresa que la Cámara de Comercio se encargaba, aquí hay un proceso, se están solicitando los auspicios; la ADICAA no está en condiciones para poder hacer.- Expresando el Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, lo puede hacer.- Señalando el Señor Alcalde, que lo puede hacer; este momento está en trámite ya un proceso viendo de que no hemos tenido ninguna petición de nada, hemos dado el visto bueno para que se ejecute y pido me apoyen para poder continuar, la semana anterior manifesté si estas cosas con ADICAA funcionan correctamente como experiencia, conversé con el Señor Presidente de la Feria y me manifestaba que hay que hacer una evaluación y que como para primera vez estaba bien, faltaba que armonizar algunas experiencias para poder lanzarse a más ferias; considerando estos aspectos estamos trabajando nosotros, podemos integrarles en el asunto de los stands.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, expresa que es muy importante lo que estamos hablando aunque nos estamos saliendo del tema de la ordenanza específicamente, un tema negativo de la última feria que la plaza no está acoplada al centro comercial, se nota el desplazamiento negativo, positivo la iniciativa muy buena; es un compromiso nuestro cómo acoplamos, hasta la Iglesia zona totalmente comercial, veinte o cincuenta metros más allá, no hay nada.- El Señor Alcalde, señala que las necesidades son las que crean posibilidades, estrategias.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, manifiesta que es un compromiso histórico de esta administración en ver como acoplamos la Plaza Libertad.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, expone: estamos viendo de que SERMAA o AVICAA lleven a cabo la feria, bueno no es el punto sino el que estamos tratando, pregunto por qué no se puede hacer desde la Municipalidad, sabiendo que aquí tenemos la feria, sabiendo que aquí tenemos el Departamento de Comunicación sobre todo tenemos la Dirección de Gestión de Desarrollo, que es quién debería promover ese tipo de actividades; contamos con Participación Ciudadana, Patronato y la parte logística de las personas, podemos involucrar a los funcionarios.- Señalando el Señor Alcalde, que es difícil, los funcionarios de aquí no quieren trabajar, entre ellos el Ingeniero Mauricio Ayala, se excusó de ayudarnos en el mes de diciembre, es el factor fundamental para que se desarrollen ciertas actividades y dijo que no, que no quiere trabajar y no trabajó, no participó en nada en el mes de diciembre; en estos casos cómo le obliga, no puede.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, responde: fácil, al Ingeniero Mauricio Ayala le compete es más es su obligación, su responsabilidad, yo veo otro que me reemplace con funcionarios de buena voluntad.- Preguntando el Señor Alcalde, quién tiene experiencia aquí, ninguno, por qué cree que le vemos al Señor Patricio Ruiz, porque tiene una experiencia amplia, un trajín enorme en la Cámara de Comercio en la organización de las ferias y la predisposición y buena voluntad de ayudar.- Expresando el Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, qué mejor si le damos un equipo de colaboradores sin hacer de menos a ningún funcionario de Fábrica Imbabura o de SERMAA o del GADM, según información de la Ingeniera Carolina Gallegos, vinieron aproximadamente 100 mil personas, pero el objetivo de la expo feria era ventas, promoción,

preguntemos a los participantes.- Respondiendo el Señor Alcalde, que no está de acuerdo, cuál es el objetivo de nosotros como Municipio al hacer la feria, que la gente venga no de que venda.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, discrepa con la altura y con el respeto, de parte de la organización debe existir cambios, los últimos años lo mismo, fácil en otra temporada fuera de esta crisis general, hoy que estamos en crisis necesitamos un cambio no va a ser lo mismo que el 2008, 2009; como mencionaba en su informe la Ingeniera Carolina Gallegos que el 2001 y ella no ha de haber conocido cómo fue del 2001, estamos en otra época bien difícil, recalca que de parte de la organización debe haber cambios.- El Señor Alcalde, expresa: lo que tratamos es de buscar de que se genere mejores condiciones para la venta y la compra; sin embargo, no es una obligación de nosotros que le demos vendiendo o comprando, lo que sí debemos es atraer a la gente.- Respondiendo el Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, los organizadores sí.- El Señor Alcalde, señala: conozco muy bien de su funcionamiento porque mi hija trabajaba en la Cámara de Comercio, era organizadora de la feria.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, informa que hasta el 2012 estaba muy bien, desde el 2013 se genera la crisis.- El Señor Alcalde, responde que se le ha invitado como Concejal y como Empresario a las reuniones y no ha concurrido, la gente quiere que se haga la feria y estamos obligados a hacer porque hay la petición; sin embargo, se ha hecho la feria, lo que tratamos es de mejorar y de buscar mejoras a los problemas que se han tenido en los años anteriores, eliminar el juego del carnaval, brindar seguridad, evitar la venta de los textiles que no son de aquí, que sean productores del sector, todas estas cosas están tomadas en cuenta en el análisis que hemos realizado.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, expresa: estoy totalmente de acuerdo, tiene razón en el sentido de que dentro del sector hay graves divisiones no hay unidad, eso se generó a raíz de Cámara de Comercio y por esa desunión generada al interno pasó la Cámara; hoy es difícil un consenso, una unidad entre el sector y otra por la Ley de Seguridad Social como Tributaria.- El Señor Alcalde, señala que la feria es una brillante iniciativa al cual hemos apoyado, según expresiones de otras personas el Señor Gonzalo Yépez es la primera vez que organiza una feria.- Informando el Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, que no es así.- El Señor Alcalde, manifiesta que en el momento que estuvieron aquí en la feria hubieron problemas porque no hay las experiencias o esto es tan nuevo que generan inconvenientes y lo habrá en cada feria; debemos recalcar el aporte brindado por el Señor Hernán Reyes habiendo trabajado en todas las ferias y es de confianza y hoy está trabajando en la feria, es la persona que más experiencia tiene y conoce, es funcionario de la Municipalidad que cuenta con la predisposición de trabajar.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, manifiesta que gracias al Señor Gonzalo Yépez tenemos las expo ferias, él fue el mentalizador como Alcalde en el 2001 y propuso a AIMA para que se organice la primera expo feria y fue un éxito total, sí habían ferias cuando se organizaban en el Colegio Alberto Enríquez, pero sin ningún objetivo; el Señor Yépez como Presidente de la FIAPAA propuso la feria de los viernes con todos los involucrados de los diferentes gremios artesanales e instituciones de comerciantes, todos tuvimos nuestro espacio; pero por nosotros faltó dejamos abandonando y vinieron otros y lo fortalecieron y es hoy lo que es la feria de los viernes, son dos buenas iniciativas que ha tenido el Señor Luis Gonzalo Yépez y esta es la tercer iniciativa y buena.- El Señor Alcalde, señala: hemos hecho un trabajo con un equipo que tiene experiencia, en el cual

está al frente el Señor Patricio Ruiz y en la parte operativa el Señor Hernán Reyes, además están involucradas personas que tienen experiencia en la organización de ferias entre ellas el Ingeniero Juan Carlos Agami, pido que en este año fortalezcamos y con la experiencia de ADICAA que ofrecieron hacer ferias en varias ciudades y en nuestro sector en varias fechas a fin de que se hagan cargo; por el momento debido a las circunstancias de tiempo, de problemas de carácter administrativo es obvio que tenemos que hacerlo.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, manifiesta que tanto SERMAA como ADICAA o el GADM-AA pueden realizar la feria siempre y cuando tengan un equipo colaborador.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia solicita se corrija los siguientes errores de forma: en el Artículo 8, numeral 1) la palabra es “será”; Artículo 32, sexta línea la palabra “bienes”; Disposición Transitoria Tercera, sexta línea después de la palabra ininterrumpida se añade “con”.- El Señor Alcalde, una vez concluido el debate propone a las Señoras y Señores Concejales que la reforma a la ordenanza sea aprobada por unanimidad en segunda y definitiva discusión.- Respondiendo el órgano legislativo que lo aprueban por unanimidad la Quinta Reforma a la Ordenanza de Funcionamiento de la SERMAA.- Informando el Señor Alcalde, que por unanimidad queda aprobada la ordenanza en segunda discusión.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, resuelve por unanimidad de los presentes Aprobar en Segunda y Definitiva Discusión la Quinta Reforma a la Ordenanza de Creación, Organización y Funcionamiento de la Empresa Pública de Servicios Municipales del Cantón Antonio Ante, SERMAA – EP.- Siguiendo con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación en primera discusión la Ordenanza Especial que Autoriza y Delimita la Ocupación de la Vía Pública para la Realización del Evento Denominado Expo Feria Atuntaqui 2017.**- El Señor Alcalde, informa que como es de conocimiento que para la organización de la Expo Feria es necesario que tengamos la ordenanza que indique cómo se va a realizar el proceso; en este caso, la ordenanza tiene el cambio de que la Fábrica Imbabura no organiza sino la SERMAA, las características son las mismas que se ha tenido del año anterior en cuanto se refiere a calles y pone a consideración de las Señoras y Señores Concejales la aprobación de la ordenanza en primera discusión.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, manifiesta que es importante la seguridad y la prohibición del juego de carnaval.- El Señor Alcalde, señala que se mantendrá una reunión con las personas que adquieren los stands con el objeto de darles algunas aclaraciones sobre cómo queremos que esto funcione, porque hay casos que se incluyen en un stand personas con la venta de otros productos.- Acotando el Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, que el Municipio está destinando recursos para la realización de la feria y no es justo que se promocionen mercaderías de otros lugares.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón manifiesta que en el contrato de arrendamiento se debe especificar los productos a venderse y el nombre del responsable del stand.- El Señor Alcalde, informa que se está solicitando al Grupo de Caballería Yaguachi la dotación de personal para brindar seguridad en el recinto ferial.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, sugiere lo siguiente: existe un presupuesto desde hace dos o tres años para arreglar los baños de la calle General Enríquez, frente a la Iglesia Matriz, qué posibilidad habría que se ejecute de manera inmediata.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, informa que el asunto de los baños es una situación emergente en virtud de la programación del 31 de Diciembre, ver si se puede

contratar baterías móviles de nuestra cuenta, yo sé que compete la fiesta a la Corporación 31 de Diciembre, pero nosotros como GAD somos responsables.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, expresa que es obligación de la Corporación 31 de Diciembre, porque la responsabilidad es de quién hace la fiesta el colocar los baños móviles y debe colocarse en lugares estratégicos.- Informando el Señor Alcalde, que el costo de alquiler es alto para la colocación de los baños móviles.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, pide que se solucione el tema de los baños en la programación del 31 de Diciembre.- Respondiendo el Señor Alcalde que coordinará con el Señor Presidente de la Corporación.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón hace hincapié al presupuesto para la construcción del segundo piso de los baños frente a la Iglesia.- El Señor Alcalde, informa que por asunto del proceso requiere de tiempo.- Habiendo concluido el debate, el Señor Alcalde propone a las Señoras y Señores Concejales que la ordenanza de la Expo Feria 2017 sea aprobada por unanimidad en primera discusión.- Respondiendo el órgano legislativo que lo aprueba por unanimidad la ordenanza.- Informando el Señor Alcalde, que por unanimidad queda aprobada la ordenanza en primera discusión.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad de los presentes aprobar en primera discusión la Ordenanza Especial que Autoriza y Delimita la Ocupación de la Vía Pública para la Realización del Evento Denominado Expo Feria Atuntaqui 2017.**- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de la Señora y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **diecisiete horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO